

AUTORIZACIÓN PAGO EN CUENTA BANCARIA

En Logroño a 5 de abril de 2024

D^a. Pilar Morales Malo, con NIF: 16.481.881-N, mayor de edad,

DICE:

Que D^a. Lucía Morales Malo, con NIF: 16.476.668-C, mayor de edad, D^a. Mercedes Morales Malo, con NIF: 16.437.536-B, mayor de edad y D^a. Pilar Morales Malo, resultan propietarias de 1/3 de la parcela 5120 del polígono 507 de Santa Engracia de Juberá, que se encuentra afectada por el "Parque Eólico Juberá I y sus infraestructuras de evacuación, ubicado en Santa Engracia de Juberá, afectadas por accesos Galilea y Corera", promovido por SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL.

Que en fecha 12 de enero de 2022 suscribió contrato de arrendamiento por el que se establece que a D^a. Pilar Morales Malo le corresponde una contraprestación por las afecciones previstas que asciende a la cantidad de 124,56 €.

AUTORIZA:

A que el pago de la cantidad de 124,56 € que le corresponde, se abone en el siguiente **número de cuenta: ES48-2100-1261-3813-0053-6797 a nombre de D^a. Lucía Morales Malo y D^a. Mercedes Morales Malo.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Fdo.: D^a. Pilar Morales Malo